



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur Nú. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de enero de 1992

Número 16

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 3417/79-90 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADSCRIPCIONES AGRARIAS DE UNIDAD DE DERECHO EN EL EJIDO DE POBLADO DENOMINADO EL AVENTURERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 4165 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA RESOLUCION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCIALMENTE PRACTICALA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL AVENTURERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, EN ESTA SENTENCIA FORMALITIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1990 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESSIONARIOS, QUE SE CITAN EN EL PRIMERO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPOSITA DE REANUCER DICHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INCLICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERANDO PROCEDE LA INICIACION FORMALITIVA Y CON FECHA 19 DE JULIO DE 1990 SE LEYO PUBLICAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESSIONARIOS POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ORDENANDE NOTIFICAR A LOS CO. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONJUNTO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE CONFORME A LA ALIENACION DE FUNDAS Y ALIENACION PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CIBADO ORDENAMIENTOS, LA UNIDAD DE DOTACION EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1990 PARA SU DESAMOR.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS FUNDOS DE COMISARIADO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAMORACION ANTE CUATRO TERCEROS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON ASISTENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CUBULA NOTIFICATORIA QUE SE PUSO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISITADOS DEL POBLADO, EL DIA 29 DE JULIO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AN ANTES.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS, SE DECLARO INTEGRALMENTE A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASISTIENDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASISTIA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESSIONARIOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALLEGATOS QUE DE LA VISTA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICHA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO ES PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADSCRIPCIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 431 DE LAS FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE ASISTIERON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de enero de 1992 | No. 16

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Aventurero, municipio de Villa de Allende, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 0089, 0091, 4871, 187, 0084, 0088, 169, 168, 150, 154, 155, 159, 149, 18-A1, 0063 y 0064.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 167, 158, 156, 170, 0096, 213, 21-A1, y 22-A1.

(Viene de la primera página)

EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLE CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDEN EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 45FRACCION 1, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISARADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS; RELATIVO A LA PARCELA DE VICTORIA MERCADO VDA. DE S. TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 7512280 Y COMO NUEVA ADJUDICATARIA MARGARITA DOMINGUEZ MERCADO, SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA PARA REAFIRMAR SOBRE LA PROPUESTA QUE HACE LA ASAMBLEA, EN VIRTUD DE QUE HA GENERADO DERECHOS SOBRE LA PARCELA QUE CO-

RESPONDIO A SU EXTINTA MADRE DE NOMBRE VICTORIA MERCADO, OFRECIENDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1.- DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA DE DEFUNCION DE LA TITULAR ANTES MENCIONADA, 2.- DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN CONSTANCIAS DEL DELEGADO MUNICIPAL, 3.- DOCUMENTALES PUBLICAS CONSISTENTES EN TRES RECIBOS DE PAGO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1985, 9 DE MARZO DE 1986 Y 2 DE ABRIL DE 1987. 4.- DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN UN RECIBO EXPEDIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 1988 POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE CONTRIBUCION. 5.- LA TESTIMONIAL, 6.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y 7.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. ASI MISMO POR SU PARTE LOS CC. LEON Y JULIAN SOLIS MERCADO, MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD EN ESA AUDIENCIA MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1990, ADUCIENDO QUE NO FUERON NOTIFICADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, YA QUE ELLOS SON LOS POSSEDORES DE DICHA PARCELA SOLICITANDO QUE POR TRATARSE DE UN JUICIO SUCESORIO, SE DEBE DE TOMAR EN CONSIDERACION PRIMERAMENTE DICHO JUICIO, POR SER EXTINTA LA TITULAR DE TALES DERECHOS SUSTENTANTO SU CRITERIO EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL CUYO ENCABEZADO DICE: " JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO", TESIS NUMERO 18, PAGINA 854, TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PUBLICADO EN EL INFORME DE 1990, TERCERA PARTE.

OFRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE: 1.- LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LOS MIEMBROS DEL COMISARIADO EJIDAL, EN DONDE HACEN CONSTAR QUE LEON Y JULIAN SOLIS MERCADO, SE ENCUENTRAN EN POSESION Y CULTIVANDO LA PARCELA QUE PERTENECE A VICTORIA MERCADO DIAZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE CINCO ANOS; Y QUE LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA MARGARITA DOMINGUEZ MERCADO NUNCA HA CULTIVADO DICHA PARCELA, EXPEDIDA CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1990.

MISMAS PRUEBAS QUE FUERON ADMITIDAS Y DESAHOGADAS EN FORMA LEGAL, COMO CONSTA EN AUTOS. UNA VEZ ENUNCIADAS DICHAS PRUEBAS SE PROCEDE A SU VALORACION:

EN CUANTO A LAS PRUEBAS QUE OFRECIO MARGARITA DOMINGUEZ MERCADO, VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL PUNTO 1, DOCUMENTAL, RELATIVO A EL ACTA DE DEFUNCION DE LA TITULAR VICTORIA MERCADO DIAZ, MISMA QUE FALLECIO EL 28 DE FEBRERO DE 1985; A LA CUAL SE LE CONCEDE PLENO VALOR, TODA VEZ QUE SE DEMUESTRA EL FALLECIMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DOTACION; EN CUANTO A LAS DOCUMENTALES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3 Y 4, CONSISTENTES EN LAS CONSTANCIAS QUE EXPEDIO EL DELEGADO MUNICIPAL NO SE LES OTURGA VALOR PROBATORIO YA QUE NO SON LAS PRUEBAS IDONEAS PARA ACREDITAR LA POSESION. EN CUANTO A LA SEÑALADA EN EL PUNTO 5, RELATIVO A LA TESTIMONIAL MISMA A LA CUAL SE LE NIEGA TODO VALOR PROBATORIO, YA QUE LOS TESTIGOS EXAMINADOS NO REUNIERON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PORQUE SE CONTRADIJERON EN LO ESSENCIAL RESULTANDO DUBIAS Y RETICENCIAS EN SUS DECLARACIONES. EN CUANTO A LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 6 Y 7 RELATIVOS A LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA Y LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES MISMAS QUE SE VALORARAN MAS ADELANTE.

DE LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE OFRECIERON LOS CC. LEON Y JULIAN SOLIS MERCADO, CONSISTENTE EN LA CONSTANCIA DE POSESION, MISMA A LA CUAL NO SE LE CONSIDERA NINGUN VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE NO ES LA IDONEA PARA ACREDITAR LA POSESION.

DE LAS PRUEBAS PRESUNCIONAL, LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES SE DESPRENDE QUE INVARIABEMENTE A NINGUNA DE LAS PARTES LE ASISTE EL DERECHO A LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE DOTACION, YA QUE DE LAS PRUEBAS QUE APORTARON RESULTARON INSUFICIENTES PARA ACREDITAR EL DERECHO QUE ADUCEN TENER.

ANALIZANDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE CASO SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE ES PERTINENTE SE EXCLUYA EL CASO PARA QUE EN UNA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS ESTE OPINE QUIEN TIENE EL MEJOR DERECHO A LA SUCESION DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LA EXTINGTA TITULAR VICTORIA MERCADO VDA. DE SOLIS, TOMANDO COMO BASE EL ARTICULO 82 DE LA LEY EN CONSULTA Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE REMITA DICHA ACTA A ESTA DEPENDENCIA Y SE ACUERDE LO PERTINENTE, SIRVE COMO BASE DE LO ANTERIOR LA TESIS SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PUBLICADO EN EL INFORME DE 1990, TERCERA PARTE, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, QUE A CONTINUACION SE REPRODUCE:

" JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO, LA MUERTE DEL TITULAR DE UN DERECHO AGRARIO DA BASE PARA QUE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO SOBRE QUIEN DEBE HEREDAR LA PARCELA Y LOS DEMAS DERECHOS INHERENTES. EN CASO DE DISPUTA AQUELLA SE LIMITA A VERTIR OPINION SOBRE QUIEN DE ENTRE DOS O MAS CONTENDIENTES CORRESPONDE EL DERECHO SUCESORIO, PARA QUE SEA LA COMISION AGRARIA MIXTA LA QUE RESUELVA EN DEFINITIVA, SEGUN LO PROVE EL ARTICULO 47 FRACCION XI, EN RELACION CON EL 81 AL 84 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. EN SU CASO PO...

EN LA CONSULTA AGRARIA DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN LA CUAL SE LE PIDE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PUBLICADO EN EL INFORME DE 1990, TERCERA PARTE, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, QUE A CONTINUACION SE REPRODUCE: " JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO, LA MUERTE DEL TITULAR DE UN DERECHO AGRARIO DA BASE PARA QUE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO SOBRE QUIEN DEBE HEREDAR LA PARCELA Y LOS DEMAS DERECHOS INHERENTES. EN CASO DE DISPUTA AQUELLA SE LIMITA A VERTIR OPINION SOBRE QUIEN DE ENTRE DOS O MAS CONTENDIENTES CORRESPONDE EL DERECHO SUCESORIO, PARA QUE SEA LA COMISION AGRARIA MIXTA LA QUE RESUELVA EN DEFINITIVA, SEGUN LO PROVE EL ARTICULO 47 FRACCION XI, EN RELACION CON EL 81 AL 84 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. EN SU CASO PO...

RESPECTO A LA DERECHO AGRARIO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN LA CUAL SE LE PIDE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PUBLICADO EN EL INFORME DE 1990, TERCERA PARTE, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, QUE A CONTINUACION SE REPRODUCE: " JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO, LA MUERTE DEL TITULAR DE UN DERECHO AGRARIO DA BASE PARA QUE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO SOBRE QUIEN DEBE HEREDAR LA PARCELA Y LOS DEMAS DERECHOS INHERENTES. EN CASO DE DISPUTA AQUELLA SE LIMITA A VERTIR OPINION SOBRE QUIEN DE ENTRE DOS O MAS CONTENDIENTES CORRESPONDE EL DERECHO SUCESORIO, PARA QUE SEA LA COMISION AGRARIA MIXTA LA QUE RESUELVA EN DEFINITIVA, SEGUN LO PROVE EL ARTICULO 47 FRACCION XI, EN RELACION CON EL 81 AL 84 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. EN SU CASO PO...

EN CASO DE LA GENERAL DE EJIDATARIOS ESTE SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE HAN ABIERTO NUEVA TIERRA AL CULTIVO POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS EN FORMA QUIETA, PUBLICA, PACIFICA Y SIN FUNDICION DE TERCEROS; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ENTENDIENDO INDEBIDAMENTE TAL SOLICITUD YA QUE NO REUNIA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 200, 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS QUE ABANICAN CON LOS BRANCOLOS LOS CERROS AGRARIAS AL SER DESERVIDOS POR UNO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERMITENTES Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO AL TRIBUNAL COLEGIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1970; SE ACUERDA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 70, FRACCION III, 86, 200 Y 307 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDER RECONOCER LOS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE LOS DERECHOS AGRARIOS EN EL CASO DEL POBLADO DENOMINADO EL AVENTURERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- SIMON ANTONIO, 2.- MARIN LORENZO Y 3.- MARIN IGNACIO. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- SIMON HIRACLIO, 2.- MARIN CIRCUNIO, 3.- ROJAS ROSA Y 4.- CELESTINA MARIA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES OTORGARON A LOS EJIDATARIOS CANCELADOS NUMERO: 1.- 40884, 2.- 40889 Y 3.- 40891.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN LOS DERECHOS AGRARIOS Y SE ABANICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VERIFICAR CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERMITENTES, EN EL CASO DEL POBLADO CAMPESINO DEL AVENTURERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- ROSALINA MARIN BERNAL, 2.- ROSA A PATRICIA BERNAL Y 3.- RUBEN MARIN RIVERO. CONSIDERANDO QUE, EN UNAS DE LAS REVISIONES DE TITULACIONES DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LOS AGRARIOS CANCELADOS DEL POBLADO CAMPESINO DEL AVENTURERO.

TERCERO.- POR LO QUE EN LA RESOLUCION RELATIVA A LA FRACCION XII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN LA CUAL SE LE PIDE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PUBLICADO EN EL INFORME DE 1990, TERCERA PARTE, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, QUE A CONTINUACION SE REPRODUCE: " JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO, LA MUERTE DEL TITULAR DE UN DERECHO AGRARIO DA BASE PARA QUE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO SOBRE QUIEN DEBE HEREDAR LA PARCELA Y LOS DEMAS DERECHOS INHERENTES. EN CASO DE DISPUTA AQUELLA SE LIMITA A VERTIR OPINION SOBRE QUIEN DE ENTRE DOS O MAS CONTENDIENTES CORRESPONDE EL DERECHO SUCESORIO, PARA QUE SEA LA COMISION AGRARIA MIXTA LA QUE RESUELVA EN DEFINITIVA, SEGUN LO PROVE EL ARTICULO 47 FRACCION XI, EN RELACION CON EL 81 AL 84 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. EN SU CASO PO...

EL EJIDATARIO EL VOC. RPTA. DEL GOB. PRD.  
LIC. JESUS RAMON MARTINEZ EL VOC. RPTA. DEL GOB. DEL EDO.  
EL VOC. RPTA. DE LOS CAMPESINOS.  
LIC. CARLOS GUTIERREZ DE CRUZ. C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE O.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Expediente número 1001/91, FRANCISCO JAVIER ALBA MUCIÑO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa María Nativitas de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.80 m con Javier Herrera Delgado; al sur: 55.50 m con Valdemar Camacho Camacho; al oriente: 15.00 m con carretera a Zacango; al poniente: 15.00 m con Valdemar Camacho Camacho, con una superficie total de 788.84 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente 1308/91, PAULA HERRERA ALVIRDE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, el cual se encuentra ubicado en Ahuatenco, municipio de Santiago Tianguistenco de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Teresa López D. y Juan Escandón Alvirde y 15.00 m con Juventino Herrera; al sur: 95.00 m con barranca; al oriente: 78.00 m con José Doroteo; al poniente: 25.00 m con Juventino Herrera Alvirde y 47.00 m con Enrique Herrera Aguilar.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente número 1311/91, ALFREDO MILLAN MONTES DE OCA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Ana María López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.50 m con Ana María López; al poniente: 25.50 m con Ana María López, con una superficie total de 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente número 1002/91, JESUS FLORES BARANDA y BACELISA GALICIA FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto a un sitio solar, ubicado en Almoloya del Río, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.30 m con Víctor Rosas Ramírez; al sur: 41.05 m con calle Canal del Norte; al oriente: 26.10 m con los señores Lorenzo Martínez y Elías Serafín García; al poniente: 18.30 m con la calle Profr. Carlos Hana González, con una superficie total de 916.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otros periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
0089.—15, 21 y 24 enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 859/91

ENEDINA ELIZALDE JUAREZ, promueve información ad perpetuum, respecto del predio denominado La Cañada, ubicado en la rancharía de Jilotepec, del pueblo de Santa María Actipac, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 84.00 m con Luciano Palomares; al sur: 84.00 m con Teófilo Ambriz; al oriente: 16.00 m con Andrés Ambriz; al poniente: 16.00 m con Nicolás Orozco, con superficie de 1,344.00 metros cuadrados aproximadamente

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México—Otumba, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
0091.—15, 21 y 24 enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JULIAN ALVAREZ TEXOCOTITLA, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Cárdena", ubicado en Santo Domingo Aztecamaca, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 89.04 m con Pedro Julián Aristeo Alvarez Alvarez, al sur: 331.04 m con camino vecinal, al oriente: 65.58 m con Josefa Alvarez, al poniente: 305.58 m con Alfonso Alvarez Zarco, con superficie total aproximada 9,382.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca Méx., Otumba, Méx., a 11 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
4871.—31 diciembre, 13 y 24 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente 2322/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general para Pleitos y Cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO S.N.C. en contra de JESUS LOZANO TRUJILLO, el C. juez señaló las diez horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoheda de remate del bien embareado en autos, camioneta Volkswagen, tipo Caribe, modelo 1979, automática, color rojo, número de motor FV050729, No. de serie 1793340526, Registro Federal de Automóviles 4866282, con placas de circulación LSN-215 del Estado de México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de seis millones de pesos 00/100 M.N., debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.  
187.—22, 23 y 24 enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 64/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA y JULIETA ARREDONDO DE GARDUÑO, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, señaló las once horas del día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto de los bienes embargados y que son los siguientes: un lote de terreno con construcción, ubicada en la calle de Tule No. 165, Lomas Altas en Toluca, Méx., de dos plantas constante de sala de espera, baño completo y bodega, tres recámaras y baño completo, con las medidas y colindancias al noreste: 15.00 m con lote No. 7; al sureste: 10.50 m con retorno Jacarandas; al noroeste: 13.40 m con calle Tule o sea de su ubicación; al sureste: 3.00 m con retorno Jacarandas, con una superficie 85.36 metros cuadrados, en buen estado.

El C. Juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de los avisos respectivos, que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como a los demandados, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento treinta y un millones, trescientos cuarenta y cuatro mil pesos (100/100 MN.) cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Dado en el Palacio de Justicia a los 10 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

0084.—15 21 y 24 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

NICOLAS PEREZ DELGADILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 2009/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado La Monera, ubicado en el poblado de San Mateo Chiltepec municipio de Acolmán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.85 m con carril; al sur: en 64.93 m con carril, al oriente: 135.95 m con propiedad de Aurelio Solano; y al poniente: 130.95 m con propiedad de Juan Olivak, con una superficie de 8.459 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica

0088.—15, 21 y 24 enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2755/91, CONCEPCION LARA DE MEJIA, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa habitación marcada con el No. 201, de la calle de Misión en el poblado de San Felipe Talmimilolpan, distrito de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.25 m con Avenida Misión; sur: 15.01 m con propiedad del señor Luis Lara Chávez; oriente: 7.61 m con calle de Nuevo México; poniente: 7.15 m con propiedad de Luis Lara Chávez.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

169.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 2150/990, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTANA FUENTES ESTRADA y otro, el ciudadano juez señaló las once horas del doce de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la ranchería de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con Alberto y Rafael Flores; al sur: 59.00 m con Telésforo Fuentes; al oriente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; y al poniente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; con una superficie de 9.400 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y ocho millones de pesos, convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la puerta de este juzgado y en la del juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, con los insertos necesarios, se expide el presente edicto a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Abdal Velasco González.—Rúbrica.

168.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Expediente Núm. 2803/91-1

GUILLERMO GARCIA ALDERETE, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto del lote marcado con el número 1, de la calle Emilio Madero, del pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m y linda con José Nieves V.; al sur: 30.00 m y linda con calle Emilio Madero; al oriente: 14.00 m y linda con calle Germán Baz; al poniente: 14.00 m y linda con Pedro Cervin; con una superficie aproximada de 420.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo, en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

19-A1. 21, 24 y 29 enero

Expediente Núm. 2921/91-1

JORGE ANTONIO MALDONADO MORALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 9, de la calle Narciso Mendoza, colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m y linda con Adolfo Velasco; al sur: 20.55 m y linda con Emilio Hernández y Lucía García; al oriente: 14.50 m y linda con Lucía García; al poniente: 14.55 m y linda con calle Narciso Mendoza; con una superficie aproximada de 302.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

19-A1.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 1242/91, la señora PETRA REYES VII CHIS, promueve por su derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en cerrada Benito Juárez número 6 en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Cooyocac, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 6.60 y 2.00 y 6.90 m con Martín Ramírez, cerrada Benito Juárez y Mariaro Gómez respectivamente; al sur: en dos líneas de 6.90 y 6.60 m con Manuel Gómez y Remedios Viuda de Ramírez respectivamente; al oriente: en tres líneas de 3.56, 8.20 y 10.00 m las dos primeras medidas con Remedios Viuda de Ramírez y la última con Martín Ramírez; al poniente: en dos líneas de 10.00 y 14.30 m con Mariano Gómez; con una superficie aproximada de 172.30 metros con treinta centímetros cuadrados, con el objeto de que se la declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 150.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTIFLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 3439/91

VICTOR MANUEL ROMERO MEDINA y otra, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno El Fresno, ubicado en barrio Tlacatepec en Tepoztlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.50 m con Moisés Peña Verjúzco; al sur: 12.40 m con Jaime Castro Cid del Prado; al oriente: 47.20 m con servidumbre de paso; y al poniente: en dos tramos uno de 24.20 m y otro de 23.14 m y lindan con propiedad de la Sra. Hortencia Castro Cid del Prado; con una superficie total de 643.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se citan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con mejor, y se dan a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 154.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1710/91, MARGARITA DELGADO GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Tlazintla, ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: al norte: colinda con calle Francisco I. Madero 90.92 m y con Joaquín Ortega Delgado 12.68 m; al sur: colinda con barranca 109.60 m, y con Joaquín Ortega Delgado 12.68 m; al oriente: colinda con Remedios Ortega 79.79 m y con Joaquín Ortega Delgado 38.50 m con; poniente: colinda con Jacinto García 78.77 m y con Joaquín Ortega Delgado 38.50 m; superficie de 7.963 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 155.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1220/989, ejecutivo mercantil, promovido por H. CARLOS BALLINA N. y otro en contra de ROBERTO ARRIAGA VENEGAS e ISIDORO RODRIGUEZ MENDEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del tres de febrero próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Cooyacan de Catalán, Estado de Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con el señor Gregorio Sandoval; al sur: 30.00 m con el señor Rufino Flores y Magdalena Palacios; al oriente: 82.40 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 85.80 m con Jesús Covarrubias Gómez y con 50.70 m en línea catenada con el mismo señor Jesús Covarrubias Gómez, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticinco millones de pesos, convóquense pastores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de la ubicación del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica. 159.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2803/91

GUILLERMO GARCIA ALFRETE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto del lote marcado con el número 1 de la calle Emilio Madero del pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m y linda con José Nieves V.; al sur: 30.00 m y linda con calle Emilio Madero; al oriente: 14.00 m y linda con calle Gertrán Baz; al poniente: 14.00 m y linda con Pedro Cervino; con una superficie aproximada de 420.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 159-A1.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 905/91

GUSTAVO FRANCO AGUILAR, promoviendo información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio urbano con casa en él construida denominada Atlatica, que se encuentra ubicado en la avenida Torres Adalid número ocho de esta ciudad de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Félix Sánchez; al sur: 17.00 m con Alfredo Franco Aguilar; al oriente: 10.00 m con Paseo Caneles; al poniente: 10.00 m con Avenida Torres Adalid, el predio tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México—Otumba, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 148.—21, 24 y 29 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1397/91

Primera Secretaría.

C. TEODORA RAMIREZ Y OROZCO VDA. DE HERNANDEZ

La C. CONCEPCION HERNANDEZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor MARIA ISABEL HERNANDEZ RAMIREZ que actualmente se llama DIANA CASIMIRO HERNANDEZ; el pago de la pensión alimenticia que debe proporcionar desde el 17 de septiembre de 1981, fecha en la que la actora tiene bajo su custodia a dicha menor y el pago de los gastos y costas; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí o por su letrado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. E. Ascención Mendoza Flinada.—Rúbrica.

0065.—13, 24 enero y 6 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1642/91

ARMANDO ALVAREZ FLORES

GUADALUPE ROSALES DE LA CRUZ, en el expediente número 1642/91 que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto para que comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Morz.—Rúbrica.

0064.—13, 24 enero y 6 febrero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Exp. 24/92, ALFONSO BECERRIL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Las Animas Atlacomulco, Méx., mide y linda: noroeste: 183.10 y 27.00 m con Alfonso Becerril García; sureste: 171.50 y 41.20 m con camino; noreste: 69.00 m con Maximino Montiel; y suroeste: 22.00 m con camino; superficie 1-08-00 Has.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

167.—21, 24 y 29 enero

Expediente 25/92, ROBERTO DEL MAZO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 74.32 m con calle Noche Triste; sur: 30.50 m y 50.55 m con Jerónimo Velázquez y callejón del Forum; oriente: 19.35 m con Octaviano Lovera; y poniente: 17.75, 3.20, 5.75, 15.72, 8.25, 0.80, 14.97 y 27.37 m con Prop. de Melitón Velázquez y Evangelina Alcántara, superficie de: 2,693.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

167.—21, 24 y 29 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 14/35-92, CIRIACO GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Pueblo Nuevo, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 47.80 m con calle Hidalgo; sur: 76.00 m con calle Zaragoza; oriente: 60.40 m con Juana Suárez Medina; área 1,443.56 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 14 enero de 1992.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

158.—21, 24 y 29 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1412/91, MARTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 47.10 y 19.80 m con derechos del río Ocoyoacac y Guillermo Palomares Montes; sur: 38.70 m con Mateo López Mondragón y Roberto Vázquez Onofre; oriente: 67.50 m con Guillermo Palomares Montes y 154.00 con Roberto Vázquez Onofre; poniente: 53.00 m y 152.70 m con Guillermo Palomares Montes y Juan Flores Miranda; una superficie de: 9,326.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

156.—21, 24 y 29 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 364/1122/91, SEVERIANO GALLEGOS SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 22 en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 23.40 m con Conrado López, en otro punto 9.45 m con Isabel Gallegos; sur: 27.10 m con Fernando López Pajas; oriente: 16.70 m con Manuel López Pajas; poniente: 6.85 m con calle Hidalgo, en otro punto 10.55 m con Isabel Gallegos.

Superficie aproximada de: 422.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero

Exp. 370/1128/91, FIDEL PALMA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: dos líneas la primera de 10.70 m con Rafael Santibáñez y otra de 4.55 m con el señor Rafael Santibáñez; sur: 13.65 m con Filiberto Reyes y una entrada de 1.00 m de ancho de calle Constitución al terreno; oriente: dos líneas, la primera de 17.05 m y la otra de 6.00 m con Félix García; poniente: 23.45 m con Luz Palmas.

Superficie aproximada de: 312.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 345/1103/91, MARGARITO LOPEZ REZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: dos líneas una de 11.50 m con Marco Antonio López Reza; y 23.05 m con el señor Rafael Castañeda Castañeda; sur: dos líneas una de 23.15 m con el señor Raúl Reyes Santibáñez y 15.40 m con las señoras María Guadalupe y Teresa Andrade Andrade; oriente: en tres líneas una de 7.24 m con Rafael Castañeda C., otra de 3.50 m con calle 5 de Mayo y 10.00 m con Raúl Reyes S., poniente: 18.65 m con Oliva López C.

Superficie aproximada de: 264.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 358/1116/91, MARIA GUADALUPE ANDRADE DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez S/N en términos de Santa Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con el señor Margarito López Reza; sur: 10.00 m con la calle de Juárez; oriente: 20.00 m con la señora Teresa Andrade de López; poniente: 20.00 m con la señora Oliva López Castañeda.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 359/117/91, VALENTIN FAUSTINO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m con Manuel García; sur: 10.00 m con calle Morelos; oriente: 20.00 m con Aurelio Quintero; poniente: 20.00 m con Macedonio Pérez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 360/1118/91, C. VICTOR AVAN CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores No. 5 en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 17.00 m con Lucina Acero actualmente Víctor y Enrique Avan Castañeda; sur: 17.00 m con calle de Dolores; oriente: 8.00 m con Constanza García; poniente: 8.00 m con Víctor Avan Castañeda, actualmente con Saúl Avan Castañeda; superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 361/1119/91, C. AIBINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Aurelio Díaz; sur: 19.87 m con la Iglesia; oriente: 12.90 m con calle León Guzmán; poniente: 12.13 m con Aurelio Díaz; superficie aproximada de: 223.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 362/1120/91, MARGARITO Y HUMBERTO REZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 32, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.73 m con calle Libertad y 2.01 m con Olga Reza Díaz; sur: 6.26 m con Olga Reza Díaz y 8.90 m con Olga Reza Díaz; oriente: 26.95 m y 24.03 m con calle de Pipila; poniente: 9.73 m con Olga Reza Díaz, 15.37 m, 18.58 m y 4.61 m con Olga Reza Díaz; superficie aproximada de: 503.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 435/1235/91, JUAN GARCIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 100, en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, Méx., distrito de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda; norte: dos líneas una de 7.21 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada y 7.21 m con la Sra. Agustina Molina Castro; sur: dos líneas una de 14.42 m con el Sr. Guadalupe Escalona, otra línea de 00.60 centímetros con Vicente Escalona; oriente: dos líneas una de 14.97 m con Adelido Escalona y otra de 54.10 m con Araceli García Molina y Agustina Molina Castro; poniente: dos líneas una de 37.60 m con la Sra. Adelaida Avila González y Aurora González, otra de 16.50 m con Vicente Escalona y Reynol Escalona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.



Exp. 363/1121/91, AURELIO CASTAÑEDA DÍAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de La Lomita, Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 40.00 m con la Sra. Carlota Díaz; sur: 62.00 m con Francisco Pastrana; oriente: 113.75 m con José Palmas; poniente: 73.05 m con un bordo grande; superficie aproximada de: 6,928.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
170—21, 24 y 29 enero.

Exp. 436/1234/91, E. ARACELI GARCÍA MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 100, San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: dos líneas una de 13.58 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada, otra de 4.73 m con Celedonio Salazar; sur: 7.21 m con la Sra. Agustina Molina Castro; oriente: dos líneas una de 20.70 m con Celedonio Salazar otra línea de 6.45 m con el mismo Sr. Celedonio Salazar; poniente: 27.15 m con Juan García Molina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 477/1253/91, AGUSTINA MOLINA CASTRO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 100, en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.21 m con Araceli García Molina; sur: 7.21 m con Juan García Molina; oriente: 15.00 m con el Sr. Adelaido Escalona; poniente: 15.00 m con el Sr. Juan García Molina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
170—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1248/91, MARIA ELENA CORONEL FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.00 m con calle de Independencia; sur: 9.00 m con Gustavo Valdez Nava; oriente: 49.40 m con Adán Colín; poniente: 49.40 m con los mismos vendedores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1074/91, ANGELINA AQUINO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Escutia s/n., municipio de Santo Tomás de los Plátanos,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 20.00 con Guadalupe Cruz Jaramillo; sur: 20.00 m con Alfonso Martínez Antonio; oriente: 10.00 con calle Juan Escutia; poniente: 10.00 con José Albarrán; superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1065/91, FELIX ITURBE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 34.00 con Guadalupe Iturbe Ramírez; sur: 34.50 con Raúl Iturbe Ramírez; oriente: 25.00 con Guadalupe Iturbe Ramírez; poniente: 19.00 con Socorro Téllez; superficie aproximada de: 733.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1075/91, ABELAS PERTIZ ARROYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Colima s/n., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 2.50 y 5.70 con Francisca Ortega Ramos; sur: 7.80 con Vicente Zavala Ruiz; oriente: 8.50 con calle de Colima; poniente: 4.35 y 4.30 con Francisca Ortega Ramos; superficie aproximada de: 57.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1063/91, GUADALUPE ITURBE RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 51.00 con Piedad Ramírez y Rufina Verónica Rodríguez; sur: 34.00 y 5.50 con Félix Iturbe y Raúl Iturbe; oriente: 39.50 con Pablo y Félix Iturbe Ramírez; poniente: 6.50 y 25.00 con Socorro Téllez y Félix Iturbe; superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1066/91, FELIX ITURBE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 34.00 con Guadalupe Iturbe Ramírez; sur: 34.50 con Raúl Iturbe Ramírez; oriente: 25.00 con Guadalupe Iturbe Ramírez; poniente: 19.00 con Socorro Téllez; superficie aproximada de: 733.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 1064/91, PIEDAD RAMIREZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mido y linda: norte: 58.50 con carretera; sur: 21.00 y 35.50 con Pablo y Guadalupe Turbe Ramírez; oriente: 21.50 con Isaura y Rodolfo García Olmos poniente: 15.00 con Rufina Verónica Rodríguez; superficie aproximada de: 1,049.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### E D I C T O S

Exp. 2013, TIBURCIO PACHECO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m con Candelaria López; sur: 23.00 m con calle; oriente: 23.00 m con calle; poniente: 23.00 m con calle; superficie aproximada de: 529.00 metros, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2012, SOIBRO ISLAS VISCARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Antigua, municipio de Axapusco, distrito de Otumba mide y linda: norte: 45.45 m con Martín Jurado Hernández; sur: 44.80 m con calle; oriente: 50.20 m con Ramona Jurada, poniente: 52.31 m con calle; superficie aproximada de: 2,336.33, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2023/91, ANGELA OLIVERA ALARCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.00 y 14.00 m con Marcelino Torres; sur: 50.00 m con Raúl Servín y Antonio Olivera; oriente: 36.00 m con Josefina Medina; poniente: 30.00 m con calle la Lomita número 3, superficie aproximada de: 1,584.00, predio denominado "La Lomita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

170.—21, 24 y 29 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### E D I C T O S

Exp. 16803/769/91, C. JUAN MANUEL OJEDA C., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Colpulpán", manzana 2, lote 8, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle; al sur: 9.00 m linda con Modesto Sandoval; al oriente: 13.00 m linda con Lucio Hernández; al poniente: 15.20 m linda con Eusebio Pasteur,

Superficie: 126.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16804/770/91, C. FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 10, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Yolanda Delgado; al sur: 10.00 m linda con calle Jilguero; al oriente: 20.00 m linda con Barbara Bello; al poniente: 20.00 m con Feliciano Sánchez.

Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6096.—15, 21 y 24 enero,

Exp. 16805/771/91, C. FIDELIA JACOBO MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetelia III", manzana "B", lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 15; al sur: 15.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 13; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16794/760/91, C. CARLOS HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana "B", lote 20, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 21; al sur: 15.00 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 19.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16795/761/91, C. DEMETRIO SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", manzana 04, lote 40, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 41; al sur: 15.00 m linda con lote No. 39; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 3.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16796/762/91, C. MANUEL LLAMAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 18, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.50 m linda con Florencio Llamas; al sur: 5.40 m linda con Carlos Villanueva; al oriente: 28.00 m linda con Julio Mendoza; al poniente: 28.00 m linda con Victoria Trais y calle.

Superficie: 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16797/763/91, C. IRMA HEREDIA DE VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7-B, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 6 y 8; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 07; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16792/758/91, C. JUAN RUBIO MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Carranzaco", manzana "A", lote 15, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 21.40 m linda con Enrique Miranda; al sur: 21.90 m linda con calle s/n.; al oriente: 5.55 m linda con calle sin nombre; al poniente: 10.65 m linda con Nicolás Rojas.

Superficie: 173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16793/759/91, C. GALDINO CRUZ BALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "El Tepetate", manzana 4, lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 11; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 15.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16790/756/91, C. RUFINA MARTINEZ VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana A, lote 15, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Mario Vázquez R.; al sur: 20.00 m linda con Joaquín Lura G.; al oriente: 10.00 m linda con calle; al poniente: 10.00 m linda con Melitón Rivero C.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16791/757/91, C. MARIA ELENA LEYBA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana 2, lote 38, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 39; al sur: 15.00 m linda con lote No. 37; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 15.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16788/754/91, C. FRANCISCA ROSAS SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 8, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 17; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 13.00 m linda con lote No. 05; al poniente: 13.00 m linda con lote No. 03.

Superficie: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16789/755/91, C. DOROTEO FERUSQUIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "B", lote 19, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Doroteo Ferusquia; al sur: 20.00 m linda con Valente Martínez; al oriente: 10.00 m linda con lote No. 20; al poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.



Paseos Colón y Toluca, Apartado Postal No. 142 Toluca, México

C O N V O C A T O R I A No. 1

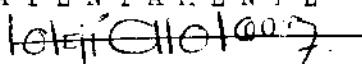
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los Concursos Públicos Mayores para la adquisición de los Bienes y Servicios que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DE LOS CONCURSOS		
		FECHA	HORA	LUGAR
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL DE GINECO-OBSTETRICIA.	30/I/92	10:00	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS, UBICADA EN EL 1 <sup>er</sup> PISO DEL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQ. DE LA AV. JOSE VICENTE VILLADA Y LA CALLE DE FRANCISCO MURGUIA EN TOLUCA MEX.
2	POLIZA DE SEGURO PARA DIVERSOS INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION, FLOTILLA DE VEHICULOS DE CARGA, FLOTILLA DE AUTOBUSES, FLOTILLA DE AMBULANCIAS, FLOTILLA DE UNIDADES MOVILES DENTALES PROPIEDAD DE LA INSTITUCION Y POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS QUE INGRESEN AL ESTACIONAMIENTO DEL TEATRO MORELOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA	31/I/92	10:00	
3	MEDICAMENTOS	3/II/92	10:00	
4	MATERIAL DE CURACION	4/II/92	10:00	
5	MATERIAL DENTAL	6/II/92	10:00	
6	MATERIAL DE LABORATORIO	7/II/92	10:00	

Los Concursos objeto de la presente convocatoria, se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y de acuerdo a las bases específicas para participar, las cuales podrán entregarse a los concursantes a partir de esta fecha en Mesa de Control, ubicada en la planta baja de las Oficinas Administrativas sita en Avenida José Vicente Villada y la Calle Francisco Murguía, en la ciudad de Toluca, Méx., de las 9:00 a las 16:00 Hrs. de lunes a viernes. El costo de las Bases es de: \$75,000.00

A T E N T A M E N T E  
  
 LIC. MARTHA MEJIA MARQUEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION

**PROMOTORA DE INVERSIONES VALLE DORADO, S. A.**

Avenida Manuel Avila Camacho No. 40, 10o. Piso (Frente al Toreo)

8138

Tels.: 557-63-13 y 557-64-14

Naucalpon de Juárez, Edo. de México.

C. P. 53560

R.F.C. PIV-720324-140

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 1989, se acordó la Transformación de la Sociedad denominada "PROMOTORA DE INVERSIONES VALLE DORADO", SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que de aquí en adelante la razón social será "PROMOTORA DE INVERSIONES VALLE DORADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Al mismo tiempo se acuerdo reformar los Artículos PRIMERO y SEXTO de los Estatutos Sociales de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 228 del mismo ordenamiento.

  
LIC. MAURICIO RIVERA TORRES PRADO

**PROMOTORA DE INVERSIONES VALLE DORADO, S. A.**

Avenida Manuel Avila Camacho No. 40, 10o. Piso (Frente al Toreo)

8138

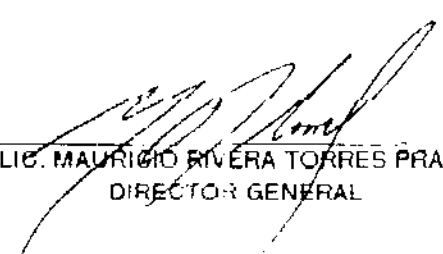
Tels.: 557.63-13 y 557.64-14

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

C. P. 53560 F.F.C. PIV-720324-140

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 1991.**

<u>ACTIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
BANCOS		52,166,729	
CUENTAS POR COBRAR POR RENTAS		696,253,688	
DEUDORES DIVERSOS		135,460,413	
CUENTAS CORRIENTES		583,146,298	
DEPOSITOS EN GARANTIA		843,500	
ACCIONES BONOS Y VALORES		368,749,704	
DOCUMENTOS POR COBRAR		6,875,638,333	8,712,256,668
<hr/>			
<u>EIJO</u>			
TERRENOS		13,983,001,000	
CENTRO COMERCIAL	18,223,245,000		
DEP. ACUM. DE CENTRO COMERCIAL	6,599,934,608	11,623,310,392	
<hr/>			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		111,382,609	25,717,694,001
<hr/>			
<b>SUMA EL ACTIVO</b>			<b>34,429,950,666</b>
<hr/>			
<u>PASIVO</u>			
DEPOSITOS DE ARRENDATARIOS		42,109,281	
DOCUMENTOS POR PAGAR		6,875,638,333	
IMPUESTOS POR PAGAR		15,635,775	6,933,383,389
<hr/>			
<u>CAPITAL</u>			
CAPITAL SOCIAL		32,233,710,135	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		3,849,183,778	
RESULTADO DEL EJERCICIO		786,207,364	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL		(9,372,534,000)	
<hr/>			
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>			<b>34,429,950,666</b>
<hr/>			

  
 LIC. MAURICIO RIVERA TORRES PRADO  
 DIRECTOR GENERAL

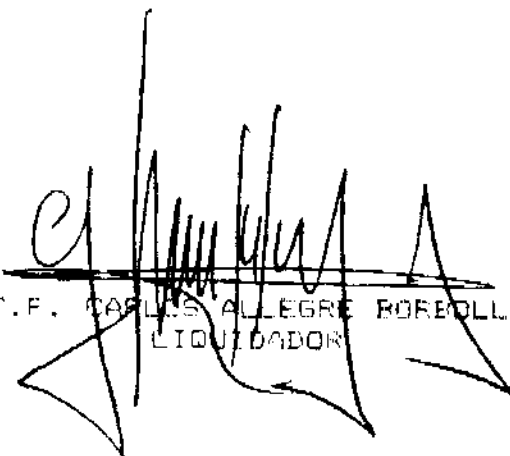
Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S. A. 3/10/07

AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO No. 40, 5o. Piso. (Frente al Toreo)  
TELS. 557-60-24 557-61-86 557-91-40  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO  
ZONA 10

10 d. →

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1990, se acordó la Liquidación Total de la Sociedad denominada "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA, por lo que de aquí en adelante la razón social será "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.F. CARLOS ALLEGRE BOREOLLA  
LIQUIDADOR

Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S. A.

AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO No. 40, 6o. Piso, (Frente al Toreo)  
 TELS. 557-60-24 557-61-86 557-91-40  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO  
 ZONA 10  
 R.F.C. FUM-590406

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL  
 DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.**

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CAJAS Y BANCOS \$1,200,000

SUMA ACTIVO CIRCULANTE \$1,200,000

SUMA PASIVO \$ 0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL \$1,000,000

SR. GASPAR RIVERA TORRES \$700,000  
 LIC. ERNESTO SOTO GABUCIO 130,000  
 ING. PEDRO BARBA CUESTA 110,000  
 C.P. OSCAR NAVARRO DE LEON 50,000  
 SR. EDUARDO TOLEDO V. 10,000

RESERVAS DE CAPITAL 200,000

SUMA CAPITAL CONTABLE \$1,200,000

SUMA ACTIVO \$1,200,000

SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$1,200,000

CUENTAS DE ORDEN

UTILIDAD NETA FISCAL \$866,433,004

MENOS:

DIVIDENDOS DECRETADOS 6,290,601

\$860,142,403

P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA  
 LIQUIDADOR.

